

FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL – PGS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 26

FECHA: Cali, 06 de marzo de 2023

LUGAR: Calle 16 No. 32 A - 49

HORA: 10:00 A.M. a 11:30 A.M.

ORGANISMO QUE CONVOCA: Junta Directiva, por escrito, con antelación de 15 días

NUMERO DE PERSONAS CONVOCADAS: 4 Personas

TIPO DE REUNION: Reunión Ordinaria

NUMERO DE ASISTENTES: Ciento por ciento de los participantes

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de Asamblea.
2. Llamada a lista y verificación del Quorum.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación del informe de Estados Financieros del año 2022.
5. Reinversión de excedentes del año 2022.
6. Autorización para la actualización para el Régimen Tributario Especial.
7. Objeto social, excedentes, aportes e identificación de cargos directivos de la entidad.
8. Clausura.

DESARROLLO

1. APERTURA DE ASAMBLEA

La señora Norma Constanza Loaiza Angarita Directora Ejecutiva de la Fundación, da la bienvenida a todos los participantes, explicando de manera general cada uno de los puntos a tratar.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a llamar a lista y a verificar el Quorum contándose con la asistencia de 4 participantes, es decir, el cien por ciento de los convocados, sus nombres se describen a continuación con su respectivo documento de

identificación:

- a. **Norma Constanza Loaiza Angarita** C.C. 67.019.390 de Cali
- b. **Lida Carvajal Guzmán** C.C. 25.281.472 de Cali
- c. **Jonathan Fernández Ceballos** C.C. 1.130.619.035 de Cali
- d. **Aydee Hoyos Coy** C.C. 31.956.768 de Cali

3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Seguidamente se procedió a nombrar presidente y secretario y fueron propuestos para estos cargos las siguientes personas:

Presidente de Asamblea: Norma Constanza Loaiza Angarita y como Secretaria de Asamblea: Aydee Hoyos Coy, quienes fueron elegidas en forma unánime por los asistentes y manifestaron voluntariamente aceptar el cargo asignado por la asamblea.

4. PRESENTACION DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022

Para el desarrollo de este punto, se procedió a leer el valor de los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado certificado junto con sus respectivas notas.

Se informó que durante el ejercicio 2022, el Estado de Resultados arrojo un excedente neto de \$220.414.970,07 (Doscientos veinte millones, cuatrocientos catorce mil, novecientos setenta pesos con siete céntimos).

Como acto seguido, la presidenta de la asamblea, deja claro que el beneficio neto es resultado de restarle a los ingresos las deducciones tal como lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y que de acuerdo al literal C del artículo 1.2.1.5.1 del decreto 1625 del 2016, sus excedentes deben ser reinvertidos totalmente en la actividad del objeto social de la entidad.

Terminada la exposición por parte de la señora directora el texto completo se pone a disposición de la asamblea y es aprobado por unanimidad.

5. REINVERSION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2022

Para el desarrollo de este punto, se pone a disposición de la asamblea que los excedentes se reinvertirán en las actividades meritorias que hacen parte del objeto social de la fundación y de la cual se anexa como parte integral de esta acta.

6. AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION PARA EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La presidenta de la asamblea, hace un pequeño preámbulo a cerca de la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial, explica a los asistentes las condiciones para permanecer en este régimen contributivo de acuerdo a los numerales a, b y c del artículo 1.2.1.5.1 del Decreto 1625 de 2016 y los documentos requeridos según la DIAN para presentar su solicitud.

Los asistentes de manera unánime coinciden en la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial y con aprobación del cien por ciento de los asistentes se decide llevar a cabo el proceso y autorizar a la representante legal, Norma Constanza Loaiza para presentar la solicitud de permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

7. OBJETO SOCIAL, EXCEDENTES, APORTE E IDENTIFICACION DE CARGOS DIRECTIVOS

Para efectos del punto anterior se pide a la asamblea, hacer una revisión del objeto social de la entidad, las condiciones de uso de los aportes y excedentes de la misma y una identificación de los cargos directivos, en principio se procede a la lectura del objeto social consagrado en los estatutos de la fundación de acuerdo a ello se confirma que su objeto social se encuentra dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, que su interés es general y de acceso a la comunidad.

En cuanto a sus aportes y tratamiento de excedentes de la entidad, se acuerda que ni sus aportes ni sus excedentes pueden ser reembolsados ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, según el artículo 1.2.1.5.1.2 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Posteriormente y para continuar con este punto de la reunión, se da lectura al numeral 4 del artículo 1.2.1.51.8 del capítulo 5, sección 1 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual, se definen como cargos directivos los ejercidos por aquellos que toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social de forma directa e indirecta.

8. CLAUSURA

El texto completo ha sido puesto a consideración de la asamblea, el cual fue aprobado en primera instancia por unanimidad.

Nuevamente el texto fue expuesto a consideración de la asamblea y fue aprobado en segunda instancia por unanimidad.

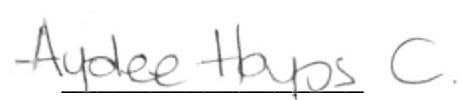
Por último, fue expuesto el texto a consideración de la asamblea siendo aprobado en tercera instancia por unanimidad.

Para dar cumplimiento al último punto del orden del día la secretaria dio lectura al acta de asamblea general donde consta la aprobación de los Estados Financieros a diciembre de 2022, sometido a consideración de los asistentes, el acta de la asamblea fue aceptada por unanimidad.

Para constancia se firma en Cali a los 06 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:30 A.M.



NORMA CONSTANZA LOAIZA ANGARITA
Presidente



AYDEE HOYOS COY
Secretaria